



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 114 -MOSP-2022

SAN JUAN, 16 FEB 2022

VISTO:

El expediente N° 508-000039-2022, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaria de Agua y Energía en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones se tramita el llamado a Licitación Privada N° 01/2022 para la realización de la Obra "*Refuncionalización oficinas técnicas - centro de operaciones Punta Negra*".

Que la presente Obra tiene como finalidad la refuncionalización de las oficinas en el predio ubicado Aguas Abajo de la Presa Punta Negra y permitirá disponer de un espacio para desarrollar tareas las áreas de Energías No Convencionales, Higiene y Seguridad y Recursos Humanos.

Que la obra puede diferenciar dos sectores, el "Bloque 1", en el cual se pone en valor el ala Norte del mismo, para el uso de oficinas técnicas, depósito de guardado de Elementos de Protección Personal y un sector para Recursos Humanos con Sala de Capacitación., en el marco de las tareas que lleva adelante la Dirección de Recursos Energéticos.

Que el segundo sector permitirá desarrollar tareas para el Área de Energías No Convencionales, con oficinas Técnicas de trabajo, laboratorio con depósito de baterías para el control de las mismas.

Que el Presupuesto Oficial de la Obra asciende a pesos treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento dieciséis con 50/100 (\$ 34.648.116,50) IVA Incluido, por lo que corresponde realizar la Licitación Privada N° 01/2022, la que se registrá por la Ley de Obras Publicas N° 128-A.

Que corresponde aprobar el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Especificaciones Técnicas, Características de la Obra y Presupuesto.

Que el presente llamado se realiza conforme a las disposiciones previstas en los Artículos 80° a 84° de la Ley N° 524- A.

Que en virtud del Decreto N° 2064-MIySP-18, se faculta al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, a establecer el destino de los fondos provenientes de la Cuenta Bancaria N° CE 0410-CE 0407.

Que se ha dado intervención al Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos, Asesoría Letrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia.

POR ELLO;

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2022 para la realización de la Obra "*Refuncionalización oficinas técnicas - centro de operaciones Punta Negra*", que el Presupuesto Oficial de Obra asciende a pesos treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento dieciséis con 50/100 (\$ 34.648.116,50) IVA Incluido, previendo una afectación presupuestaria de pesos cuarenta y un millones quinientos setenta y siete mil setecientos treinta y nueve con 80/100 (\$ 41.577.739,80) IVA Incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SEBASTIÁN BRIZUELA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Especificaciones Técnicas, Características de la Obra, Computo y Presupuesto los que obran en el expediente mencionado.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:

EJERCICIO 2022:

JURISDICCIÓN – 1.50.0 – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA

SUBPROGRAMA 01 – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE DIQUES

PROYECTO 01 – OBRAS DE MANTENIMIENTOS Y CONSERVACION DE DIQUES

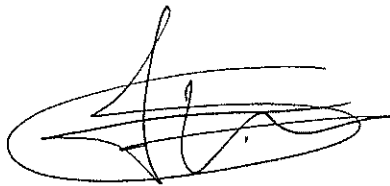
OBRA 015 PUNTA NEGRA – REFUNCIONALIZACION OFICINAS UTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO - 13 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA.

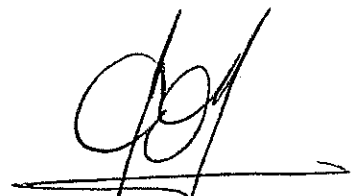
CUENTA BANCARIA CE 0410 – CE 0407

IMPORTE AFECTADO\$ 41.577.739,80 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-



Ing. Agr. RAMIRO CASCON
SECRETARIO DE AGUA Y ENERGÍA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

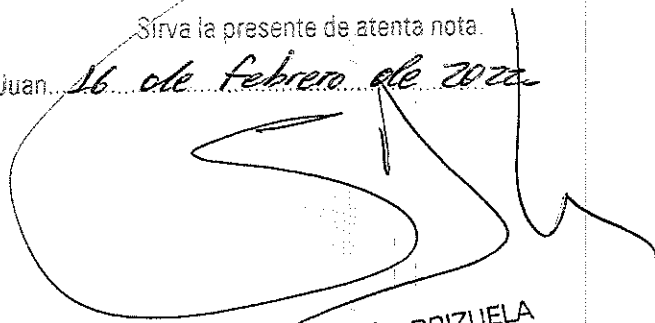


JULIO ORTIZ ANDINO
MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Certifico que la *Resolución N° 114-11950/22*
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a *Dirección de Recursos Energéticos*

Sirva la presente de atenta nota.

San Juan, *16 de febrero de 2022*



SEBASTIÁN BRIZUELA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS